



**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE  
ACLARACIONES**

**DURANGO, DGO, 26 DE MAYO DEL 2021 A LAS 14:00 HRS.**

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

**NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-019-IR-2021**  
**NO. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/081/2020**

Clave	Obra(s)	Lugar	Localidad	Municipio
209210	CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE VESTIBULO Y ALA PONIENTE DE LA UNIDAD DE DOCENCIA UD-2A.	UNIVERSIDAD TÉCNOLOGICA DE POANAS	VILLA UNIÓN	POANAS, DGO.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

**REPRESENTANTE**

- 1.- CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_
- 6.- \_\_\_\_\_

ARQ. JUAN EDMUNDO FLORES

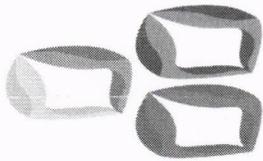
**REPRESENTANTE DEL INIFEED**

ING. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ BORREGO



PARA TODOS  
**Dgo**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018 - 2022

Priv. Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio  
C.P. 34170 Durango, Dgo.  
Teléfono: (618) 137 76 10  
inifeeddireccion@durango.gob.mx



DURANGO, DGO., A 26 DE MAYO DEL 2021

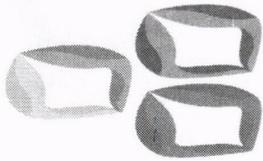
## JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No. INIFEED-.19-IR-2021

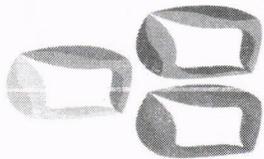
OBRA: CONTINUACION DE LA PRIMERA ETAPA DE VESTIBULO Y ALA PONIENTE DE LA UNIDAD DE DOCENCIA UD-2ª.  
CLAVE: 209210  
PLANTEL: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE POANAS.  
LOCALIDAD: POANAS.  
MUNICIPIO: POANAS, DGO.

### PUNTOS GENERALES:

1. LA OBRA SE EXIGIRA SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES DEL INIFED, ASI COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE DURANGO. (INIFEED).
2. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, CISTERNA, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.
3. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. EL INSTITUTO PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASE DE LICITACION Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUESTA TECNICA COMO EN LA ECONOMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCION PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, Y QUE LAS CARASCTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
5. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE REGIRA DE ACUERDO A PLANOS, PREVIA VERIFICACION Y AUTORIZACION DE LA SUPERVISION.
6. SE INDICA A LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACION QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCION DEBERAN PRESENTARSE EN PERIODO QUINCENAL, QUIEN RESULTE GANADOR DEBERA PRESENTARLOS AL MOMENTO DE LA CONTRATACION DE MANERA QUINCENAL.
7. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE, SIENDO EL PERIODO DE LAS BASES, NO SE CONCEDERA PRORROGA ALGUNA SIN CAUSA EXTRAORDINARIA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASI COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO.
8. LOS VOLÚMENES DE OBRA PRESUPUESTADOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIO SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN LA OBRA.
9. SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.
10. SE EXIGIRA AL CONTRATISTA LA CONSTRUCCION DE BODEGA DE MATERIALES, LA CUAL SE CONSIDERARA DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, ASI COMO EL SUMINISTRO DE MODULOS DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA USO DEL PERSONAL A SU CARGO.



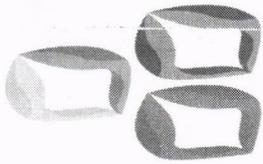
11. SE DEBERA DE CONSIDERAR EN SU ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS EL TRAMITE Y PAGO DE CONTRATO PROVISIONAL DE ENERGIA ELECTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA, PARA EL USO PROPIO DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN OBRA MOTIVO DEL CONTRATO.
12. SE DEBERA CONSIDERAR EN SUS COSTOS INDIRECTOS LA PROTECCION DEL AREA DE TRABAJO MEDIANTE TAPIALES A BASE DE TRIPLAY Y POLINES DE MADERA PARA EVITAR POSIBLES ACCIDENTES.
13. SE PEDIRA A LA EMPRESA GANADORA QUE SU PERSONAL PORTE GAFETE CON FOTOGRAFIA, NOMBRE DEL TRABAJADOR Y DE LA EMPRESA, ASI COMO CHALECO Y CASCO DE PROTECCION DURANTE LA JORNADA LABORAL.
14. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
15. NO SE AUTORIZARA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.
16. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN LA COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARA PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO.
17. SE EXIGIRA QUE LA OBRA CUMPLA CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES, Y NUEVOS PROTOCOLOS DE SANIDAD.
18. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TAMBIEN QUE PARA LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES PETREOS DEBERAN TOMAR EN CUENTA EN SU ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EL O LOS SINDICATOS DE MATERIALISTAS EXISTENTES EN EL LUGAR.
19. DE EXISTIR SUMINISTROS DE EQUIPO Y/O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERA ENTREGAR AL INSTITUTO LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTA GARANTIA DE LOS MISMOS.
20. EN EL CASO EN DONDE EL CONTRATISTA, SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y/O EQUIPO A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBE AVALAR CON SUS FICHAS TECNICAS DE SIMILITUD DE ESPECIFICACIONES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO.
21. NO SE PERMITE TENER EN OBRA MATERIAL REVUELTO, SOLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA, ESTOS AGREGADOS DEBERAN SER EVALUADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO PARA AUTORIZAR SU USO EN LA ELABORACIÓN Y PROPORCIONAMIENTO DE MEZCLAS.
22. EN LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS CONCRETOS DE CUALQUIER ELEMENTO ESTRUCTURAL, SE DEBERA REALIZAR INVARIABLEMENTE CON CONCRETO PREMEZCLADO Y EN SU COLOCACIÓN USAR VIBRADOR, ADEMÁS DEL MUESTREO EN PLANTA SE EXIGIRA QUE SE HAGAN MUESTREOS EN OBRA CON LABORATORIO EXTERNO.
23. PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE LOS CONCRETOS, EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR ANÁLISIS DEL LABORATORIO DE LOS AGREGADOS, DICHO LABORATORIO RECOMENDARA LOS PROPORCIONAMIENTOS ADECUADOS PARA DAR LA RESISTENCIA REQUERIDA.
24. PARA LAS CLAVES DE LOS CONCEPTOS DE ACERO DE REFUERZO EN: CIMENTACION, ESTRUCTURA, LOSAS Y TRABES DE ENTREPISO, SE ACLARA QUE LE PRECIO UNITARIO, INCLUYE EL DESPERDICIO, LOS TRASLAPES, LOS DOBLECES Y/O LAS ESCUADRAS DE LOS ELEMENTOS, YA QUE NO SE CONSIDERARAN PARA SU PAGO COMO CUANTIFICACION, ES DECIR SE PAGAN SECCIONES EFECTIVAS SIN CONSIDERAR LOS ELEMENTOS ANTERIORES Y RECUBRIMIENTOS.
25. EN TODAS LAS SALIDA ELECTRICAS, DEBERA UTILIZARSE UNICAMENTE CABLE MARCA CONDUMEX, CONDUCTORES MONTERREY, VIACKON Y LATINCASA (NO ALAMBRE) CON LA EXCEPCION DE QUE EL PROYECTO INDIQUE OTRA COSA, UTILIZANDO LOS CALIBRES ESPECIFICADOS EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.



26. NO SE ACEPTARÁN EMPALMES DE CABLES EN LA TUBERÍA (LAS CONEXIONES SE HARÁN EN CAJAS O REGISTROS).
27. PARA TODAS LAS SALIDAS ELÉCTRICAS SE DEBE RESPETAR, EL DIÁMETRO DE CABLES INDICADO EN PLANOS, CÓDIGO DE COLORES, EL HILO DE TIERRA FÍSICA DEBE SER DESNUDO Y EN CADA CAJA DE REGISTRO Y/O TABLERO COLOCAR MARBETES PARA IDENTIFICAR CIRCUITOS, FASES Y NEUTROS, ESTO ES APLICABLE TAMBIÉN EN REGISTROS DE OBRA EXTERIOR.
28. LAS INSTALACIONES EN GENERAL DEBERÁN SER PROBADAS EN SU FUNCIONAMIENTO, PREVIO A SU AUTORIZACIÓN DE PAGO.
29. PARA LAS INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS SE DEBERÁ DE APEGAR A LA NORMATIVIDAD Y ESPECIFICACIONES DEL INIFED Y COMPLEMENTARIAS DEL INIFEED.

### **PARTICULARES.**

30. PARA EL CONCEPTO PAS-ESC SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASAMANOS... SE DEBERÁ DE APEGAR A LO INDICADO EN PLANO CORRESPONDIENTE.
31. PARA LOS CONCEPTOS DE CADENAS Y CASTILLOS CON RESISTENCIA DE CONCRETO  $f'c=200$  O  $f'c=250$  KG/CM<sup>2</sup> SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO, LAS TOMAS DEL CONCRETO EMPLEADO Y ENSAYE EN LABORATORIO PARA VERIFICAR SU RESISTENCIA DE ACUERDO AL PROYECTO.
32. PARA LOS CONCEPTOS DE CANCELERÍA... CONSIDERAR EL SELLADO PERIMETRAL CON SILICON BLANCO EN CADA UNO DE LOS ELEMENTOS, ADEMÁS DE PLÁSTICO DE PROTECCIÓN PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Y EVITAR SE DAÑEN O MANCHEN PREVIO A LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.
33. SE DEBE CONSIDERAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, ASÍ COMO DE VOZ Y DATOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INIFED Y COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO.
34. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARÁN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE Y LAS CLAVES PARTICULARES DE LIMPIEZA SON PARA REALIZAR DICHA LABOR SERÁ PARA LA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITADO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA.
35. PARA EL CONCEPTO C001, C002.- DE SUM Y COLOC. DE CANCELERÍA DE ACCESO, EL ZOCLO HERCULITE, ESTE SERÁ COLOR NEGRO. Y NO NATURAL, ADEMÁS DEBERÁ DE INCLUIR EL SOPORTE SOLDADO A LA COLUMNA CIRCULAR PARA ANCLAR EL SISTEMA DE ARAÑAS, TODO DE ACUERDO AL PROYECTO.
36. PARA EL CONCEPTO OE-29 DE IMPERMEABILIZACIÓN, ADEMÁS DE LO ESPECIFICADO, DEBERÁ DE GARANTIZAR POR 10 AÑOS, TANTO DEL PROVEEDO, EL APLICADOR Y EL CONTRATISTA, CASO CONTRARIO NO PROCEDERÁ PARA PAGO.
37. SE DEBERÁN ENCOFRAR CON CONCRETO  $f'c=100$  KG/CM<sup>2</sup> LAS TUBERÍAS ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, LAS CUALES PREVIAMENTE DEBERÁN DE TENDERSE SOBRE UNA CAMA DE ARENA PARA LUEGO ENCOFRARSE. ANTES DE CUBRIR LAS TUBERÍAS DEBERÁ EXISTIR EL ANTECEDENTE FOTOGRÁFICO PARA EFECTO DE COBRO.
38. PARA EL CONCEPTO 7037-1ª DE ESC. MARINA, EL ALCANCE DE ESTE CONCEPTO INC. LOS ANCLAJES AMURO CON PLACA DE 10 X10 CM. Y SOLDADURA NECESARIA.



39. PARA EL CONCEPTO 91298 DE LOSA DE CONCRETO, ESTA SE REALIZAR CON LA CUBIERTA DE GRANO DE SALCOMPLETA Y NO SE ACEPTARÁ NINGUA FRACTURA, Y CONTEMPLARÁ TODO EL ALCANCE DEL CONCEPTO.
40. NO HABIENDO NINGÚN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS **14:00 HRS. DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2021**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**COMPAÑÍA**

CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS  
INTEGRALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.

**REPRESENTANTE**

ARQ. JUAN EDMUNDO ROCHA

**ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ**  
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN

**ING. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BORREGO**  
SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEEED